

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, de septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 85/2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00008061-2/2018, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 15/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Sandra Verónica Guagnino, en su carácter de Fiscal de Cámara Especializada en Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con la Dra. Paula Pérez Terns, Presidente de la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires, solicitan al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio de la Sra. Consejera Vanesa Ferrazzuolo, la declaración de interés institucional del evento que se realizará el 29 del corriente mes y año en un espacio público a determinar en el marco del Proyecto Cardiolus que desarrolla la Fiscalía de Cámara Especializada en Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en colaboración con la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires (SOCBA).

Que, informa la peticionante, el 29 de septiembre es el Día Mundial del Corazón habiendo sido elegida esa fecha, conjuntamente con la Federación Argentina de Cardiología, junto con la World Heart Federation, la American Heart Association y la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires, para dar a conocer que la primera causa de muerte de las mujeres en todo el planeta son las enfermedades cardiovasculares y difundir la importancia del cuidado del corazón y de la prevención, para inspirar a las mujeres a realizarse controles periódicos y a llevar una vida cardiosaludable.

Que durante dicho evento se contará con palabras de mujeres destacadas del ámbito de la salud, la política y el derecho, en apoyo de la campaña Mujeres en Rojo (http://mujeresenrojoargentina.com.ar/.), siendo invitada a participar la Sra. Consejera Vanesa Ferrazzuolo.

Que el corazón de las mujeres requiere de un enfoque de género, que permita visibilizar las diferentes expectativas, prescripciones y prohibiciones de género que van construyendo estereotipos; de ellos derivan la discriminación, inequidades y diferencias en la prevención y detección temprana de la patología cardiovascular en mujeres, en la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

exposición a riesgos cardiovasculares, en la atención por parte de profesionales de la salud y en la mayor medicalización de la mujer.

Que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos obliga a los Estados a prevenir y erradicar toda forma de discriminación y de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, transversalizando el enfoque de género en las políticas públicas.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, "...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado".

Que, asimismo, la mencionada Ley N° 31, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional".

Que ello así, por Resolución de Presidencia CFIPE N° 15/2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará el evento mencionado, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley $N^{\rm o}$ 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional el evento que se realizará el 29 de septiembre de 2018 en el marco del Proyecto Cardiolus que desarrolla la Fiscalía de Cámara Especializada en Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en colaboración con la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires (SOCBA).

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº ≅ 2018

Dra. MARCELA . BASTERRA

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Gudad de Buenos Aires

